

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Ubaté, agosto veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

RADICADO : 2022-099
PROCESO : AMPARO DE POBREZA
SOLICITANTE : OTILIA MOLINA GIL

Por secretaría requiérase a la señora OTILIA MOLINA GIL para que otorgue poder y suministre la documentación necesaria para adelantar el proceso que pretende adelantar.

Efectuado lo anterior archívense las diligencias dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
Juez